

Se ajusten los Lugares La Ciudad Buenda que los señores D. Joseph Puerto
y D. Diego Portocarrero reidores, a quienes nombra por co-
misarios hagan combocar a los Barberederos de vino de
los lugares Calle de esta Jurisdiccion con quienes con fueran
sobre el ajuste del arbitrio mandado cargar sobre esta espe-
cie solicitando sea respectu al consumo que en lo antere-
dente arenada cada uno y de lo que resultare de cinquenta
a esta Ciudad =

Sobre salitaxeros

Los señores D. Diego Portocarrero y D. Joseph Puerto, reido-
res, dieron quenta como en fuerza de un Comision han estado
con Joseph Buendia, Hier conertador de la fabrica de
la polvora manifestandole los perjuicios que ocasionan
los salitaxeros cauando la truxera manpuerta del arsenal
y parriendo el malecon por ser estos edificios lo que presen-
tan al publico de qualquiera inundacion, para que se siabi-
se dar la providencia combeniente acautar este danio y el
suinuelgenio les manifestos quino obstante la facultad
concedida por su Magestad en lasientos para el uso de
varios de hierro y baraxena todas partes, se vera con el ad-
ministrador para que corrija a los salitaxeros, y que dispon-
ga igualmente compongan qualquiera danos que hubieren he-
cho por el dero que a unte de complaan a esta Ciudad =

Quin hauiendolo oyo de las gracias adichos señores por su
atencion y acuerdo continuen su comision hasta que queder
compuestos este perjuicio y de lo que resultare de cinquenta =

Bedores

Se oye relacion de la proposicion hecha por los Gremios para
que esta Ciudad nombre Bedores para el año que cumplia
san Juan de Junio del que viene de mill setecientos y treinta
y cinco con interbencion del señor Don Christobal de
Lyon, reidor. Procurador General. La ciudad habiendola
oido hubo por nombrados por tales Bedores a lo que breuen pro-
puestos en primer lugar, crepto en los de el arte de tintoreros
quen visita de lo manifestado por dho señor D. Joseph, nombra por
tales Bedores para dicho arte a Juan de Rodina y Juan de
Hernan Castro =

- Para el oficio de Curtidores, a Juan de Lara y Joseph de Lara =
- Para el de paromaneros a Diego Perez y Joseph Pacheco =
- Para Zurzadores, a Juan Sanchez =
- Para sombriereros, a Pedro Aranao =

